



**Resolución
N°315/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019

VISTO: el Expediente N°2019-81-1360-00762.

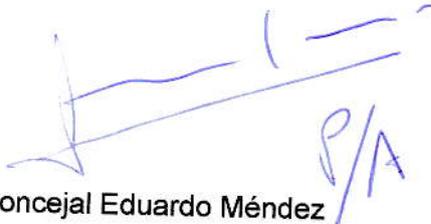
CONSIDERANDO:

1. Que se realizará un evento en el Salón Parroquial.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Aprobar el apoyo y gasto de \$U5.000 (cinco mil pesos uruguayos). El pago se realizará a Alfredo Mazzei, C.I.1.002.624-6.
2. Enviar la presente a conocimiento del Departamento de Tesorería.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°316/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019

VISTO: la actividad a llevarse adelante el próximo 16 de Noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para dicha actividad el 16/11/2019, a partir de las 13hrs.
2. Que la misma se enmarca en las actividades de Carnaval organizadas por la I.C. Se desarrollará desde Correch y Treinta y Tres por esta hasta Av. Artigas y por esta última hasta Zinola.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la actividad solicitada. La cual se desarrollará el 16/11/2019, a partir de las 13hrs. La misma se desarrollará desde Correch y Treinta y Tres por esta hasta Av. Artigas y por esta última hasta Zinola.
2. Solicitar la presencia de Inspectores de Transito.
3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.
Enviar la presente a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N° 317/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019.

VISTO: Que desde el 05 de Setiembre hasta el 20 de Setiembre se realizaron varias compras en el rubro de Barraca. Para funcionamiento y mantenimiento de este Municipio.

CONSIDERANDO:

1 Que la Empresa 5 Esquinas cotizó los mismos en \$U10.792 (diez mil setecientos noventa y dos pesos uruguayos).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Autorizar el gasto de \$U10.792 (diez mil setecientos noventa y dos pesos uruguayos). En la Empresa Barraca 5 Esquinas, RUT 110109260019. El pago se realizará por transferencia bancaria.
2. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
3. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Concejal Eduardo Méndez



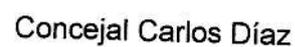
Alcalde Alcides Perez



Concejal Ricardo Paredes



Concejala Ruth Diverio



Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°318/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019.

VISTO: la OD 2227 la cual no fue aprobada su rendición (gasto de abonos y boletos), de Octubre 2018.

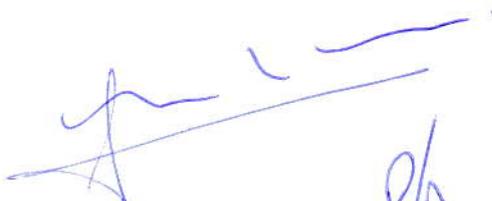
CONSIDERANDO:

1. Que los gastos realizados fueron necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.
2. Que se tomo conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

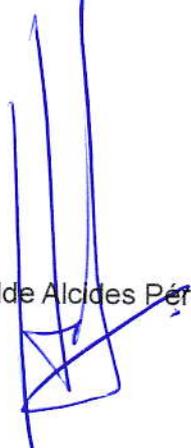
ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Reiterar en su totalidad el gasto realizado por gasto de boletos y abonos en el mes de Octubre 2018, por el monto de \$U40.419 (cuarenta mil cuatrocientos diecinueve pesos uruguayos), según OD2227.
2. Enviar la presente a Contable del Municipio a los efectos de proseguir con el tramite.
3. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.



Concejal Eduardo Méndez



Alcalde Alcides Pérez



Concejal Ricardo Paredes



Concejala Ruth Diverio



Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°319/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019.

VISTO: la OD 2556 la cual no fue aprobada su rendición (gasto de boletos de curso), de Marzo 2018.

CONSIDERANDO:

1. Que los gastos realizados fueron necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.
2. Que se tomo conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Reiterar en su totalidad el gasto realizado por gasto de boletos de curso en el mes de Marzo 2018, por el monto de \$U370 (treientos setenta pesos uruguayos), según OD2556.
2. Enviar la presente a Contable del Municipio a los efectos de proseguir con el tramite.
3. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.

Concejal Eduardo Méndez

P/A

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Roth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°320/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019.

VISTO: la OD 1581 la cual no fue aprobada su rendición (gasto de abonos y boletos), de Junio 2018.

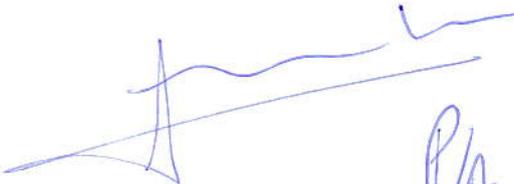
CONSIDERANDO:

1. Que los gastos realizados fueron necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.
2. Que se tomo conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Reiterar en su totalidad el gasto realizado por gasto de abono y boletos en el mes de Junio 2018, por el monto de \$U38.456 (treinta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos uruguayos), según OD1581.
2. Enviar la presente a Contable del Municipio a los efectos de proseguir con el tramite.
3. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio


Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°321/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019.

VISTO: la OD 1484 la cual no fue aprobada su rendición (gasto de abonos y boletos), de Marzo 2018.

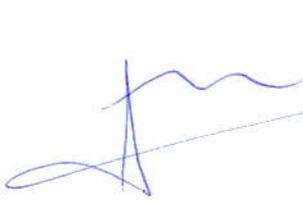
CONSIDERANDO:

1. Que los gastos realizados fueron necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.
2. Que se tomo conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Reiterar en su totalidad el gasto realizado por gasto de abono y boletos en el mes de Marzo 2018, por el monto de \$U23.362 (veintitres mil trescientos sesenta y dos pesos uruguayos), según OD1484.
2. Enviar la presente a Contable del Municipio a los efectos de proseguir con el tramite.
3. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°322/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019.

VISTO: la OD 1476 la cual no fue aprobada su rendición (gasto de abonos y boletos), de Febrero 2018.

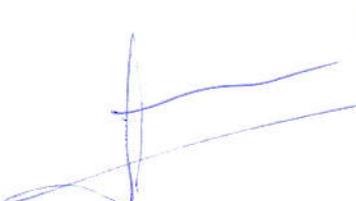
CONSIDERANDO:

1. Que los gastos realizados fueron necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.
2. Que se tomo conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Reiterar en su totalidad el gasto realizado por gasto de abono y boletos en el mes de Febrero 2018, por el monto de \$U24.638 (veinticuatro mil seiscientos treinta y ocho pesos uruguayos), según OD1476.
2. Enviar la presente a Contable del Municipio a los efectos de proseguir con el tramite.
3. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°323/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019.

VISTO: la OD 1549 la cual no fue aprobada su rendición (gasto de abonos y boletos), de Agosto 2018.

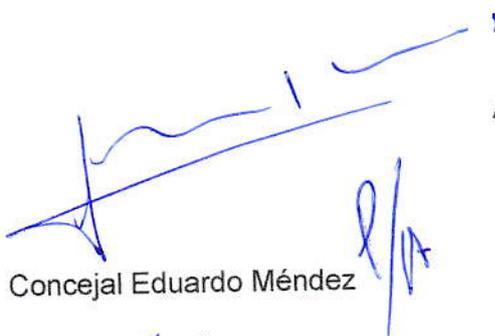
CONSIDERANDO:

1. Que los gastos realizados fueron necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.
2. Que se tomo conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Reiterar en su totalidad el gasto realizado por gasto de abono y boletos en el mes de Agosto 2018, por el monto de \$U28.035 (veintiocho mil treinta y cinco pesos uruguayos), según OD1549.
2. Enviar la presente a Contable del Municipio a los efectos de proseguir con el tramite.
3. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz



**Resolución
N°324/2019**

**Acta N°
045/2019**

Pando, 30 de Setiembre 2019.

VISTO: la OD 1096 la cual no fue aprobada su rendición (gasto de abonos y boletos), de Julio 2018.

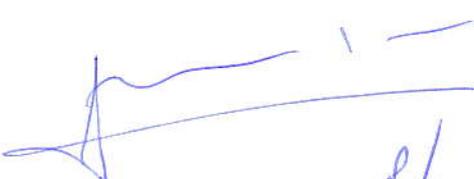
CONSIDERANDO:

1. Que los gastos realizados fueron necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.
2. Que se tomo conocimiento de lo actuado por Delegados del TCR.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

**EL MUNICIPIO DE PANDO
RESUELVE:**

1. Reiterar en su totalidad el gasto realizado por gasto de abono y boletos en el mes de Julio 2018, por el monto de \$U37.493 (treinta y siete mil cuatrocientos noventa y tres pesos uruguayos), según OD1096.
2. Enviar la presente a Contable del Municipio a los efectos de proseguir con el tramite.
3. Enviar la presente a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo y Participación para su conocimiento.
4. Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Concejal Eduardo Méndez


Alcalde Alcides Pérez


Concejal Ricardo Paredes


Concejala Ruth Diverio


Concejal Carlos Díaz



Resolución
325/2019

Expediente
2019-81-1360-00778

Acta N°
045/2019

Pando, 30 de Setiembre 2019.

VISTO: Expediente N° 2019-81-1360-00778 referente a transposición de rubros.

CONSIDERANDO:

1. Que los rubros indicados en el oficio inserto en el mencionado Expediente, a la fecha, presentan saldo insuficiente.
2. Que se está de acuerdo con los rubros reforzantes que fueron sugeridos

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. Autorizar la transposición de rubros solicitada por expediente 2019-81-1360-00778 dejando al menos \$ 1 en los reforzantes.
2. Solicitar a la División de Control Presupuestal realice las transposiciones correspondientes.
3. Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaria de Desarrollo Local y Participación y Contador General.
4. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Alcalde Alcides Perez

Concejal Eduardo Méndez

Concejal Ricardo Paredes

Concejala Ruth Diverio

Concejal Carlos Díaz